



**Toni
Coromina**



Estigma diabético

Si además de tener antecedentes familiares con diabetes, enfermedades coronarias y cerebrovasculares o alta tensión sanguínea, una persona fuma, abusa del alcohol, no hace ningún tipo de ejercicio y come desmesuradamente, es evidente que tiene todos los números para ser diabético.

No sé si el pecado original de Adán y Eva en el paraíso terrenal (la deglución de la azucarada manzana del árbol prohibido), además de la expulsión de los infractores del paraíso, acarreó a buena parte de sus descendientes el castigo de padecer diabetes, una enfermedad que suele ser hereditaria. Pero la diabetes, relacionada con los efectos nocivos del azúcar y los hidratos de carbono sobre la salud, muchas veces sobreviene sin que el damnificado tenga hábitos perjudiciales alimentarios o no haga ejercicio.

Cualquier trabajador dado de alta en la Seguridad Social paga una cuota fija durante años, como contraprestación a las posibles atenciones sanitarias. Y si, con el tiempo, este trabajador es víctima involuntaria del estigma diabético, queda atado indefinidamente al ambulatorio y a la farmacia.

Desde hace unos días, los pacientes que acuden al médico reciben una factura informativa detallada del dispendio ocasionado por la actuación del sistema sanitario, su tratamiento y el coste de las medicinas. Y el colectivo diabético, que acostumbra a suponer gastos regulares superiores a los usuarios más o menos sanos, en principio debería estar agradecido por la deferencia de la Seguridad Social. Pero existen excepciones incomprensibles, como el precio astronómico de los fármacos vasoconstrictores, que

El castigo impuesto a los diabéticos va mucho más allá de la enfermedad y del gasto sanitario

cada usuario debe pagar íntegramente de su bolsillo.

Sin embargo, el castigo impuesto a los diabéticos va mucho más allá de la enfermedad y del gasto sanitario. Si alguien quiere comprar un piso y pedir un préstamo hipotecario, el banco suele exigir, como garantía adicional, que el solicitante suscriba un seguro de vida teniendo como beneficiario de la póliza a la financiera. Pero si el cliente es un diabético, la aseguradora puede negarse a contratar sus servicios, a no ser que el interesado pague una prima extra anual desorbitada (normalmente el sueldo de una o dos mensualidades). O sea, que los diabéticos están doblemente hipotecados: además de pagar el préstamo por la vivienda, también viven en un cuerpo hipotecado por el seguro de vida y la prima extra.

Como esta enfermedad tiene muchos factores hereditarios, no sería de extrañar que, en un sistema cada vez más ligado a la rentabilidad y con la obsesión estatal de recortar gastos en los sectores más desfavorecidos, en los documentos de identidad y los pasaportes acabe constando que el portador es diabético, una advertencia que también acabará afectando a sus hijos y a los hijos de sus hijos, por los siglos de los siglos.